

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PARA EL AJUSTE A LA REALIDAD DE LA OPERACIÓN “EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS” COFINANCIADA POR EL FEDER EN EL MARCO DE LA EDUSI INGENOVO.

CÓDIGO OPERACIÓN EN GALATEA: FCL3IC02501

Dña. Fátima Méndez López, Concejala de Servicios Públicos, Responsable de la Unidad Ejecutora de la operación “**EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS**”, solicita a la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI de Villa de Ingenio la modificación de los siguientes aspectos relativos a la operación mencionada:

1. MODIFICACIÓN DEL SUBPARTADO “DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN” dentro del apartado OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

- Solamente me elimina un espacio en el que finalmente no se ha desarrollado actuación alguna: el Pabellón Chano Melián.
- Se adapta la DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN, quedando así:

Esta operación se encuentra alineada con los Objetivos Específicos O.E. 4.5.3. del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible (POCS).

En concreto las actuaciones comprendidas serán:

1. Mejora de la eficiencia energética mediante tecnología LED y control inteligente de consumos y funcionamiento de instalaciones.
2. Producción de energía renovable mediante paneles fotovoltaicos, cubriendo la demanda eléctrica de los edificios en los que se actuará, pretendiendo conseguir así el consumo cero de los mismos.

Se pretende actuar en los tres sectores del ámbito de actuación de la estrategia DUSI:

- Sector Alto, Ingenio: Casa Consistorial y Edificio de Usos Múltiples I
- Sector Medio, Cuesta Caballero: Usos Múltiples II (Policía y Medios de Comunicación) y Pabellón Nicolás González Vega.
- Sector Bajo, Capellanía: Escuela Infantil de Carrizal.

Se aporta así, una solución integrada en eficiencia energética, consistente en la producción de energías renovables de autoconsumo en edificios públicos en combinación con instalaciones lumínicas de bajo consumo.

2. MODIFICACIÓN DEL SUBPARTADO “JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN” dentro del apartado OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

- Se elimina la mención al Pabellón deportivo Chano Melián.
- Se adapta la JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN, quedando así:

Se parte del resultado de la diagnosis energética municipal realizada en el año 2017, en la cual se reflejó el consumo eléctrico, de agua y combustible de todas las instalaciones municipales. Se ha priorizado la intervención de las operaciones estratégicas en los edificios que más consumen y tienen mayor coste energético para el Municipio y que a su vez, estén situados en los ámbitos de actuación de la EDUSI.

Posteriormente, en el año 2020, se realizaron estudios lumínicos de 16 instalaciones municipales, sustituyendo las luminarias convencionales por tecnología LED y control inteligente de consumos y funcionamiento de instalaciones.

Actualmente se encuentra en licitación la realización de auditorías energéticas en la Casa Consistorial, Usos Múltiples II, Escuela Infantil de Carrizal, y certificación energética en Usos Múltiples I, y tendrán lugar durante los meses de febrero y marzo de 2021.

El Pabellón deportivo Nicolás González Vega no se ha incluido en el contrato de auditorías actual, por ello se propone la inclusión de los mismos.

Hay que destacar, que una vez realizadas las actuaciones subvencionables habrá que auditar de nuevo los edificios afectados para poder medir los consumos reales y medir fielmente los indicadores oportunos.

3. MODIFICACIÓN DEL SUBPARTADO “CONTENIDO DE LA OPERACIÓN” dentro del apartado OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

- Se retiran del CONTENIDO DE LA OPERACIÓN el punto 9. Campañas de concienciación, puesto que por disponibilidad de tiempo no serán ejecutadas en este periodo.
- El CONTENIDO DE LA OPERACIÓN queda así:

1. Redacción de los pliegos técnicos para contratación de la redacción de los proyectos de instalaciones lumínicas y fotovoltaicas.
2. Licitación, adjudicación y contratación del servicio de redacción de los proyectos.
3. Redacción de los Proyectos de instalaciones lumínicas y fotovoltaicas.
4. Redacción de los pliegos técnicos, necesidad e idoneidad, para contratación de la ejecución de las instalaciones lumínicas y fotovoltaicas.
5. Licitación, adjudicación y contratación de la obra de la ejecución de las instalaciones lumínicas y fotovoltaicas.
6. Ejecución de las obras de instalaciones lumínicas y fotovoltaicas.
7. Licitación, adjudicación y contratación del servicio de auditorías energéticas y/o certificaciones de los edificios después de las acciones subvencionadas.
8. Realización de las auditorías.

4. MODIFICACIÓN DEL APARTADO “INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD”:

- Se ajusta el valor estimado debido a la eliminación de las actuaciones en el Pabellón Chano Melián.



- Para el cálculo de estas estimaciones de indicadores se han utilizado los datos de la guía de indicadores EDUSI (páginas 22 y 17),
 - CO32 - A partir de la Hoja de Ruta de los sectores difusos A 2.020 Anexos, página 25 Medidas de rehabilitación en el sector institucional CCAA y local; y
 - CO34 - El factor general de conversión, para todo el territorio nacional (península, archipiélagos y ciudades autónomas) de energía eléctrica no-renovable a emisiones de CO2 que se va a utilizar en los P.O. Regionales y pluriregionales (España) es de 0,521 kg CO2/kWh eléctrico de energía final, para todo el período de programación.
- Quedando así:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	CO32
	DENOMINACIÓN	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (Kwh/año)
	UNIDAD DE MEDIDA	Kwh/año
	VALOR ESTIMADO	61.362,37 Kwh/año
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	CO34
	DENOMINACIÓN	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año) en los edificios afectados
	UNIDAD DE MEDIDA	Tn CO2/año
	VALOR ESTIMADO	31,97 Tn CO2/año
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023

5. MODIFICACIÓN DEL APARTADO “CALENDARIO DE EJECUCIÓN”:

- Se retiran del calendario de ejecución las previsiones sobre las campañas de concienciación, puesto que por disponibilidad de tiempo no serán ejecutadas en este periodo.
- El Calendario de ejecución quedaría así:

CALENDARIO DE EJECUCIÓN					
FECHA DE INICIO	01/04/2022	FECHA DE FIN	31/12/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	21

ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																																
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023								
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
1 REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS PARA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INSTALACIONES LUMÍNICAS Y FOTOVOLTAICAS																					X												
2 LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS																							X										
3 REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INSTALACIONES LUMÍNICAS Y FOTOVOLTAICAS																							X	X									
4 REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS, NECESIDAD E IDONEIDAD, PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS Y FOTOVOLTAICAS																											X						
5 LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS Y FOTOVOLTAICAS.																											X	X					
6 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIONES LUMÍNICAS Y FOTOVOLTAICAS.																											X	X	X				
7 LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS Y/O CERTIFICACIONES DE LOS EDIFICIOS DESPUÉS DE LAS ACCIONES SUBVENCIONADAS																													X	X			
8 REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS																															X		

Por todo lo anterior, se firma la presente solicitud para su incorporación como tal al DECA de la operación **"EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS"**, código en Galatea **FCL3IC02501**, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Villa de Ingenio.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica.

